



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Departamento de Ciencias Exactas

CALLE LOS ANDES 177 - SALTA

Salta, 30 de Octubre del 1973.-  
Expte. D.C.Ex. Nº 15014/73

Resolución Nº 097/73

VISTO :

Las presentes actuaciones y el Reglamento para Dictado, Régimen de Trabajos Prácticos y Sistema de Promoción de la Cátedra de Álgebra Superior para la Carrera de Contador Público Nacional, que corre a fojas 12 y 13, teniendo en cuenta lo informado por el Área de Matemáticas, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la U.N.Sa y las Resoluciones Nºs 291 y 371/73 de la Intervención de la Universidad

POR ELLO

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º : Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo de 1973, el Reglamento para Dictado, Régimen de Trabajos Prácticos y Sistema de Promoción de la Cátedra " ALGEBRA SUPERIOR " de la carrera de Contador Público Nacional, obrante a fojas 12 y 13 del Expte. Nº 15014/73.-

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a sus efectos al Departamento de Ciencias Económicas, y a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lto. ROBERTO GASPAR  
DELEGADO INTERVENTOR